

MEMORIA DE ACCIONES REALIZADAS POR EL G.A.L.P. ESE-ENTRECABOS

ANUALIDAD 2021

Durante la anualidad 2021 el Grupo de Acción Local Pesquera Ese-Entrecabos ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, en su ámbito territorial de intervención que abarca los municipios de Cudillero y Valdés. Los hitos y actividades más reseñables en este periodo han sido los siguientes:

Con fecha 22 de junio de 2021 se publica en el BOPA la resolución de 10 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2021.

Con fecha 11 de junio de 2021 se publica en el BOPA la resolución de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2021.

Con fecha 22 de junio de 2021 se publica en el BOPA la resolución de 10 de junio de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2021.

Mediante resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2021, (B.O.P.A. del 19/11/2021).

Mediante resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2021, (B.O.P.A. del 19/11/2021).

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Mediante resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2021, (B.O.P.A. del 16/11/2021).

En cuanto a las acciones concretas realizadas en 2021 podemos citar las siguientes:

Del comité de pesca “Ese-Entrecabos”

El comité de pesca del G.A.C. Entrecabos se reunió en una ocasión durante el año 2021, en concreto el 3 de agosto, en Luarca.

El 3 de agosto de 2021 se reunió el comité de pesca del GALP Ese-Entrecabos en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Rosario, de Luarca, para realizar propuesta de de resolución de expedientes presentados a las convocatorias de ayudas 2021 para la zona Ese-Entrecabos, relativa a la ejecución del F.E.M.P. Dicha propuesta se materializó en los siguientes acuerdos, refrendados posteriormente por las resoluciones de la Consejería ya citadas:

Según consta en el acta de la reunión del Comité de Pesca del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, celebrada en los locales de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Rosario, de Luarca, el 3 de agosto de 2021, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de los miembros presentes, participantes en la votación:

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA LA ZONA ESE-ENTRECABOS, RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL FONDO EUROPEO MARITIMO Y DE LA PESCA (F.E.M.P.), PARA LA ANUALIDAD 2021.

Previo al análisis de la propuesta, en relación con el procedimiento para evitar conflictos de intereses, los miembros del comité de pesca presentes en la reunión declaran de forma individualizada los conflictos de intereses que se dan y que se plasma en el acta en la siguiente lista:

| Miembro del Grupo | Solicitante | Expediente | Vínculo |
|------------------------|---|---------------|---------------------------|
| Elvira García Pérez | Cofradía de pescadores Ntra. Sra. del Rosario | 412.AST.30025 | Secretaria de la Cofradía |
| José R. Feito Lorences | Ayuntamiento de Cudillero | 412.AST.30027 | Voto por delegación |

Durante la deliberación relativa a los expedientes arriba indicados, la persona que ha declarado la existencia de algún vínculo con la entidad solicitante, procede a ausentarse de la reunión y no participa de la propuesta para el expediente en cuestión.

Se pone en conocimiento del Grupo que a las convocatorias FEMP 2021 se han presentado 4 solicitudes. A la vista de la documentación presentada por los solicitantes y la propuesta emitida por la gerencia del grupo, por unanimidad de los participantes, se acuerda aprobar y enviar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente propuesta de resolución sobre las solicitudes presentadas a las convocatorias 2021 de ayudas del F.E.M.P. en la zona del Ese-Entrecabos:

- 1) **Resolución PA/356/2021/5740 de 31 de mayo de 2021**
Convocatoria de ayudas a EMPRESAS PRIVADAS
Concepto presupuestario: 17.06.712D.773.058 (Ayudas GALP a empresas privadas).

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Se ha presentado un proyecto para optar a los fondos de esta convocatoria. Dispone de informe de elegibilidad positivo y, sometido a la tabla de valoración correspondiente alcanza la siguiente puntuación:

| Orden | Expediente | Beneficiario/a | Proyecto | Puntuación |
|-------|----------------------------------|----------------------------------|--|------------|
| 1º | 412.AST.30026 AYUD/2021/43999 | Nicolás José Llamazares Menéndez | Adecuación de embarcación para "Pesca-Turismo" | 75 |

1.a) Datos del expediente 412.AST.30026, (AYUD/2021/43999), Nicolás José Llamazares Menéndez.

Consiste en la adecuación de una embarcación de tercera lista (VIKY VICTORIA 3ª GI-6-1-11), para poder ejercer la actividad de "pesca-turismo", es decir, poder llevar turistas embarcados en determinados momentos y campañas, para que vean y disfruten de la actividad pesquera artesanal.

El promotor es un profesional de la mar, con 11 años de experiencia como armador de una pequeña embarcación dedicada a la pesca artesanal, con base habitual en el puerto de Cudillero, aunque perteneciente a la cofradía de pescadores de Oviñana. La embarcación tiene una eslora de 8,50 m. y una manga de 2,87 m., opera de forma habitual con el armador y un marinero y para la actividad de pesca-turismo deberá contar con una serie de elementos de seguridad (descritos como deficiencias a subsanar en un informe de inspección realizado expreso por la capitanía marítima de Avilés, con fecha 13/01/21), así como delimitar un espacio en cubierta exclusivo para los turistas.

Se propone la aprobación de una ayuda de 2.372,50 €, cantidad que representa el 50% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30026 presentado por **Nicolás José Llamazares Menéndez**, de Oviñana, Cudillero, para la realización del proyecto "Adecuación de embarcación para "pesca-turismo".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

| Anualidad | Importe de la inversión aceptada | Importe de la ayuda propuesta |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 2021 | 4.745,00 € | 2.372,50 € |
| 2022 | 0,00 | 0,00 € |
| TOTAL | 4.745,00 € | 2.372,50 € |

2) Resolución PA/356/2021/6314 de 10 de junio de 2021 Convocatoria de ayudas a ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Concepto presupuestario: 17.06.712D.783.053 (Ayudas GALP a entidades sin ánimo de lucro).

Se han presentado dos proyectos para optar a los fondos de esta convocatoria. Ambos disponen de informe de elegibilidad positivo y, sometidos a la tabla de valoración correspondiente alcanzan las siguientes puntuaciones:

| Orden | Expediente | Beneficiario/a | Proyecto | Puntuación |
|-------|----------------------------------|--|---|------------|
| 1º | 412.AST.30028 AYUD/2021/49845 | Cofradía de pescadores San Roque - Oviñana | Mejoras de eficiencia energética en cofradía de Oviñana | 58 |
| 2º | 412.AST.30025 AYUD/2021/49767 | Cofradía de pescadores Ntra. Sra. del Rosario - Luarca | Mejoras de eficiencia energética en cofradía de Luarca | 53 |

2.a) Datos del expediente 412.AST.30028 (AYUD/2021/49845). Cofradía de pescadores San Roque, Oviñana.

El proyecto consiste en las obras e instalaciones necesarias para la generación eléctrica, con placas de energía solar fotovoltaica, en la modalidad de autoconsumo, para el edificio de la Cofradía de Pescadores San Roque de Oviñana. Dada la antigüedad de las instalaciones y la necesidad de adaptación a la normativa vigente, la conexión del sistema de placas exige una adecuación previa de la instalación eléctrica para que cumpla con la normativa y pueda pasar la correspondiente inspección OCA, previa y necesaria para el enganche del sistema de generación mediante placas solares fotovoltaicas.

Además del efecto positivo medioambiental y económico, se instalan en un edificio que presta servicios a toda la comunidad marinera local, por lo que este acto de responsabilidad social puede servir como efecto demostrativo y de animación para replicarlo en cualquier ámbito relacionado con la actividad marinera. La ubicación en el centro de la localidad, en una zona muy visible, también ayudará a la difusión de este tipo de actuación medioambiental.

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

| Concepto | Presupuesto en Euros | | |
|---|----------------------|-----------------|------------------|
| | Presentado | | Aceptado |
| | Sin I.V.A. | I.V.A. | |
| Instalación solar completa (16 paneles) | 20.683,00 | 4.343,43 | 20.683,00 |
| Adecuación de instalación eléctrica | 12.440,00 | 2.612,40 | 12.440,00 |
| Proyecto técnico | 1.200,00 | 252,00 | 1.200,00 |
| Total mejoras de eficiencia energética | 34.323,00 | 7.207,83 | 34.323,00 |
| TOTALES | 34.323,00 | 7.207,83 | 34.323,00 |

Se propone la aprobación de una ayuda de 34.323,00 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30028 presentado por la **Cofradía de pescadores San Roque**, de Oviñana, para la realización del proyecto “Mejoras de eficiencia energética”.

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

| Anualidad | Importe inversión aceptada | Importe ayuda propuesta |
|--------------|----------------------------|-------------------------|
| 2021 | 4.710,00 € | 4.710,00 € |
| 2022 | 29.613,00 € | 29.613,00 € |
| TOTAL | 34.323,00 € | 34.323,00 € |

2.b) Datos del expediente 412.AST.30025, (AYUD/2021/49767). Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Rosario, Luarca.

Con la intención de reducir los costes energéticos, la Cofradía de pescadores de Luarca, plantea varias actuaciones consistentes en:

- Instalación de un sistema de gestión energética para el control de los principales consumos eléctricos SCADA
- Cambio de luminarias por otras de tecnología LED.
- Instalación de SAI para protección de los equipos de administración y los de subasta.
- Adquisición de mandos de subasta más eficientes en el consumo de baterías.

Además del efecto positivo medioambiental y de un considerable ahorro energético y consiguientemente económico, se instalan en un edificio que presta servicios a toda la comunidad marinera local, por lo que puede servir como efecto demostrativo y de animación para replicarlo en cualquier ámbito relacionado con la actividad marinera.

| Concepto | Presupuesto en Euros | | |
|---|----------------------|-----------------|------------------|
| | Presentado | | Aceptado |
| | Sin I.V.A. | I.V.A. | |
| SAI 3 kvas, colocación, cableado y canalización | 5.688,51 | 1.194,59 | 5.688,51 |
| Kit de subasta, 40 mandos y otros | 10.724,00 | 2.252,04 | 10.724,00 |
| Gestión energética SCADA | 11.648,21 | 2.246,12 | 11.648,21 |
| Sustitución alumbrado a tipo LED | 9.875,26 | 2.073,80 | 9.875,26 |
| Total mejoras de eficiencia energética | 37.935,98 | 7.966,59 | 37.935,98 |

Se propone la aprobación de una ayuda de 37.935,98 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30025 presentado por la **Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Rosario**, de Luarca, para la realización del proyecto “Mejoras de eficiencia energética”.

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

| Anualidad | Importe inversión aceptada | Importe ayuda propuesta |
|--------------|----------------------------|-------------------------|
| 2021 | 10.724,00 € | 10.724,00 € |
| 2022 | 27.211,98 € | 27.211,98 € |
| TOTAL | 37.935,98 € | 37.935,98 € |

3) Resolución PA/356/2021/6315 de 10 de junio de 2021

Convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES

Concepto presupuestario: 17.06.712D.763.051 (Ayudas GALP a entidades locales).

Se han presentado un proyecto para optar a los fondos de esta convocatoria. Dispone de informe de elegibilidad positivo y, sometido a la tabla de valoración correspondiente alcanza la siguiente puntuación:

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

| Orden | Expediente | Beneficiario/a | Proyecto | Puntuación |
|-------|----------------------------------|---------------------------|---|------------|
| 1º | 412.AST.30027 AYUD/2021/49733 | Ayuntamiento de Cudillero | Instalación de parque infantil marinero en el puerto de Cudillero | 55 |

3.a) Datos del expediente 412.AST.30027, (AYUD/2021/49733). Ayuntamiento de Cudillero, (Parque infantil marinero).

El proyecto pretende la instalación de un parque infantil marinero en el puerto de Cudillero. La finalidad es la creación de un espacio de contenido lúdico orientado a la población infantil, que favorezca el desarrollo de las habilidades sociales de los niños y niñas de esta villa marinera que, en la actualidad, no dispone de ningún espacio similar que atienda estos fines.

Se ubicará en un espacio del litoral que ahora está ocupado por una zona de césped y arbustos sin utilidad alguna, con lo que se mejora el entorno del puerto de Cudillero. Dado que ocupará un espacio en terreno de dominio público marítimo-terrestre, para su instalación cuenta con la preceptiva autorización de la Demarcación de Costas en Asturias, de fecha 19/04/2021.

| Concepto | Presupuesto en €uros | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------|------------------|
| | Presentado | | Aceptado |
| | Sin I.V.A. | I.V.A. | |
| Instalación parque infantil marinero | 29.927,00 | 6.284,68 | 36.211,68 |
| TOTALES | 29.927,00 | 6.284,68 | 36.211,68 |

Se propone la aprobación de una ayuda de 36.211,68 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30027 presentado por el Ayuntamiento de Cudillero, para la realización del proyecto "Parque infantil marinero".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

| Anualidad | Importe de la inversión aceptada | Importe de la ayuda propuesta |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 2021 | 36.211,68 € | 7.747,00 € |
| 2022 | 0,00 € | 28.464,68 € |
| TOTAL | 36.211,68 € | 36.211,68 € |

RESUMEN CONVOCATORIAS FEMP 2021 GALP ESE-ENTRECABOS

| Resultado de la convocatoria 2021 | EMPRESAS PRIVADAS | | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------|-----------------|
| | 2021 | 2022 | TOTAL |
| Importe disponible | 7.747,00 | 28.479,63 | 36.226,63 |
| Propuesta de ayuda 412.AST.30026 | 2.372,50 | 0,00 | 2.372,50 |
| Total propuestas | 2.372,50 | 0,00 | 2.372,50 |
| Resta | 5.374,50 | 28.479,63 | 33.854,13 |

| Resultado de convocatoria 2021 | ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO | | |
|--|------------------------------|------------------|------------------|
| | 2021 | 2022 | TOTAL |
| Importe disponible | 15.494,18 | 56.959,24 | 72.453,42 |
| Propuesta ayuda C. Oviñana 412.AST.30028 | 4.710,00 | 29.613,00 | 34.323,00 |
| Propuesta ayuda C. Luarca 412.AST.30025 | 10.724,00 | 27.211,98 | 37.935,98 |
| Total propuestas | 15.434,00 | 56.824,98 | 72.258,98 |
| Resta | 60,18 | 134,26 | 194,44 |

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

| Resultado de convocatoria 2021 | ENTIDADES LOCALES | | |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|
| | 2021 | 2022 | TOTAL |
| Importe disponible | 7.747,00 | 28.479,63 | 36.226,63 |
| Propuesta ayuda Ayto. Cudillero, 412.AST.30027 | 7.747,00 | 28.464,68 | 36.211,68 |
| Total propuestas | 7.747,00 € | 28.464,68 € | 36.211,68 € |
| Resta | 0,00 | 14,95 | 14,95 |

| Resultado Global de las convocatorias FEMP 2021 Ese-Entrecabos | | | | |
|--|-------------------|-------------------|---------------|------------------|
| Convocatoria | Disponible € | Aprobado € | % | Resta |
| Empresas Privadas | 36.226,63 | 2.372,50 | 6,55% | 33.854,13 |
| Entidades sin ánimo de lucro | 72.453,42 | 72.258,98 | 99,73% | 194,44 |
| Entidades Locales | 36.226,63 | 36.211,68 | 99,96% | 14,95 |
| TOTAL | 144.906,68 | 110.843,16 | 76,49% | 34.063,52 |

Del personal del Ceder Valle del Ese-Entrecabos adscrito parcialmente al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P.

Durante todo el año 2021 el personal del Ceder adscrito al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. ha sido el gerente, los tres técnicos (una técnica con contrato temporal), y la auxiliar administrativa, en todos los casos con dedicación parcial.

Las labores realizadas se han centrado en varias líneas de actuación:

- a) Conocimiento del sector y por el sector pesquero local: Se trata de profundizar en el conocimiento del sector pesquero local y a la vez dar a conocer en el mismo y en su entorno inmediato la prioridad 4 del F.E.M.P. y sus posibilidades. Para ello se ha contactado en numerosas ocasiones con cofradías, pescadores, empresas y empresariado autónomo con actividades relacionadas con el sector, etc.
- b) Realización de labores administrativas y técnicas: Se han desarrollado diversas reuniones a nivel administrativo y técnico tanto con la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias en sus dependencias de Gijón, todas ellas para tratar aspectos relativos al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. A nivel de la propia gerencia también se han desarrollado las labores

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

técnicas, de gestión administrativa, contable y se han elaborado las bases para la adecuada gestión de las distintas convocatorias 2021 F.E.M.P.

- c) Contacto directo con promotores del F.E.M.P.: Durante todo el año y especialmente desde la publicación de los distintos documentos ya mencionados, numerosas personas han llamado o se han personado en la gerencia del grupo. En algunos casos concretos con una idea firme y en mayor o menor grado de madurez de la misma, se han mantenido reuniones con las personas promotoras de la idea o proyecto, se ha procedido a visitar el lugar objeto de la posible inversión.
- d) Tramitación de expedientes: Se han tramitado los cuatro expedientes presentados a la convocatoria de terceros, con el resultado de aprobación de todos ellos.
- e) Certificación de proyectos: De los cuatro proyectos aprobados en 2021 se les ha realizado certificación de inversiones a los cuatro, uno como final/única y a los otros tres como certificación parcial correspondiente a las inversiones de esta anualidad. Además durante el año se han realizado otras cuatro certificaciones finales de expedientes correspondientes a los aprobados en la anualidad 2020 con ejecución plurianual.

La Espina, a 21 de enero de 2022

Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos